

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía número 936/2022 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 01/04/2022 se resuelve, entre otros, aprobar la lista definitiva de los/as aspirantes seleccionados/as, por orden de puntuación, que conforman la bolsa de empleo para el puesto de trabajo con código número 74 denominado OFICIAL FONTANERO del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, conforme a las Bases Reguladoras del procedimiento publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 176, de fecha 11 de septiembre de 2020.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de los/as aspirantes seleccionados/as que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, que conforman la bolsa de empleo, por orden de puntuación, para el puesto de trabajo con código número 74 denominado OFICIAL FONTANERO.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>), así como a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia.

TERCERO.- Conforme a lo estipulado en la Base Primera en su apartado 4; la presente Bolsa de Trabajo dejará sin efecto cualquier bolsa de empleo que a la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Provincia de Jaén, esté vigente para la categoría profesional de Oficial Fontanero, en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo para el personal laboral de esta Administración.

ANEXO I – BOLSA DE TRABAJO PARA

PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE EN EL PUESTO DE OFICIAL FONTANERO

<i>N.I.F.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>PRUEBA PRACTICA</i>	<i>CONCURSO</i>	<i>TOTAL</i>
***8167**	CANO RUIZ, JUAN	8,5	7,8	16,3
***8573**	POVEDA GARCIA, JULIO	8,5	7,5	16
***7956**	MORAL BENITO, FRANCISCO	7	1,9	8,9

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)